Funza - Cundinamarca, 20 de junio de 2024

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C

REF: SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO PARA LA E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

Respetada Doctora:

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que la ESE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, presentó el proyecto presupuesto para la vigencia de 2024, viabilizado por la junta directiva y aprobado por el Confiscun mediante Resolución 249 de 2023; el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para el año 2024 no cubre la totalidad de los gastos requeridos en la vigencia para el funcionamiento misional. Con el análisis de la situación financiera se evidencia que el recaudo por ventas de servicios de salud de la vigencia, a 31 de Mayo de 2024 es de $ 2.788.156.602 correspondiente a un promedio de recuado del 34%. El recuado del presupuesto de Ingresos programado, no ha sido suficiente para cumplir con el pago de compromisos y obligaciones de la vigencia anterior y las adquiridas a 31 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que la E.S.E. ha venido adelantando el proceso de conciliación de las cuentas por cobrar y realizando gestión de recaudo de la venta de servicios de salud del año 2024 y vigencias anteriores a las diferentes EAPB sin embargo el pago de las obligaciones de estás entidades con la E.S.E. presenta tiempos más largos de lo habitual; teniendo en cuenta que varias entidades se encuentran intervenidas por la Superintendencia de Salud, desconociendo la normatividad y su obligación como tal a los plazos, condiciones y términos. La unidad funcional de cartera ha realizado la gestión de cobro de manera oportuna y reiterativa, a través de correo y oficios, asistiendo a las mesas de trabajo estipuladas en la Circular Conjunta N° 030 con las administradoras convocadas; haciendo conciliación de cartera con las diferentes EPS y depuración del estado actual de las facturas para seguimiento al cobro correspondiente.

Esta situación genera que la E.S.E. no alcance a cubrir los pagos para la presente vigencia, los cuales deben ser atendidos prioritariamente; determinando que la ESE requiere aunar esfuerzos con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la Institución, que aseguren la normal prestación de los servicios de salud para el presente año.

1. NECESIDADES:

Los recursos a solicitar a la Secretaria de Salud de Cundinamarca serán destinados a coadyudar financieramente a la ESE para el pago de las obligaciones netas adquiridas, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACION VIGENCIA 2024

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	**GASTOS**	**928.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**379.555.000**
2.1.3	**Transferencias corrientes**	**379.555.000**
2.1.3.13	**Sentencias y conciliaciones**	**379.555.000**
2.1.3.13.01	**Fallos nacionales**	**379.555.000**
2.1.3.13.01.001	Sentencias	379.555.000
2.4	**Gastos de operación comercial**	**548.445.000**
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**548.445.000**
2.4.5.01	**Materiales y suministros**	**548.445.000**
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	548.445.000
	TOTALES	**928.000.000**

2. JUSTIFICACION FINANCIERA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA

El recaudo obtenido de cartera no es suficiente para para cumplir con todas las obligaciones pendientes de pago, poniendo en riesgo la prestación oportuna de los servicios de salud y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ESE. Teniendo en cuenta que la ESE del Orden Departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del Municipio de Funza a mayo 31 de 2024 tiene unas obligaciones presupuestales que ascienden a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.614.027.969) M/CTE, de los cuales la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($2.993.047.130) M/CTE, son obligaciones y Sentencia de la vigencia 2024. la E.S.E del Orden Departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del Municipio de Funza en el año 2023 fue categorizado sin riesgo por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo

que comedidamente solicito apoyo financiero para el pago de obligaciones por valor de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($928.000.000) M/CTE que permitan a la ESE pagar las obligaciones, como son los proveedores de bienes de vigencia anterior y Sentencia fallo en segunda estancia, como resultado de falta de flujo de recursos en consecuencia a la mora en el pago de la prestación de los servicios de las EPS, como se evidencia a continuación:

RECAUDO PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE MAYO DE 2024

Concepto	Aprobado	Reconocido a 31 de mayo de 2024	Recaudo de la Vigencia a 31 de mayo de 2024	Cuentas por cobrar a 31 de mayo de 2024	% Recaudo
...Venta de servicios de salud vigencia actual	17,185,209,000	8,203,219,424	2,788,156,602	5,415,062,822	**34%**
.....Régimen Subsidiado	4,593,531,000	2,549,896,086	834,259,940	1,715,636,146	33%
.....Régimen Contributivo	8,248,765,000	4,237,674,799	1,351,507,767	2,886,167,032	32%
.....Atención población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda	27,832,000	2,669,429	-	2,669,429	0%
.....SOAT (Diferente a ECAT)	852,861,000	571,409,761	244,615,286	326,794,475	43%
.....ADRES (Antes FOSYGA)	250,770,000	139,234,245	-	139,234,245	0%
.....Plan de Intervenciones colectivas	1,385,462,000	-	-	-	0%
.....Otras ventas de servicios de salud	1,825,988,000	702,335,104	357,773,609	344,561,495	51%
Cuentas por cobrar menor a 2 años	5,588,984,453	3,277,873,810	3,277,873,810	-	100%
Cuentas por cobrar mayor a 2 años	-	56,586,825	56,586,825	-	100%
TOTAL DE INGRESOS	**22,774,193,453**	**11,537,680,059**	**6,122,617,237**	**5,415,062,822**	**53%**

PROYECCION DE INGRESOS A 31 DICIEMBRE DEL 2024

Concepto	Aprobado	Reconocido a 31 de mayo de 2024	Reconocido - proyectado a 31 de diciembre de 2024	Recaudo a 31 de mayo de 2024	Recaudo - proyectado a 31 de diciembre de 2024
Disponibilidad inicial	192,351,336	192,351,336	192,351,336	192,351,336	192,351,336
Venta de servicios de salud	17,185,209,000	8,203,219,424	19,687,726,618	2,788,156,602	12,403,267,769
Transferencias – Aportes	-	-	600,214,611	-	600,214,611
Otros ingresos corrientes	-	13,080,969	31,394,326	13,080,969	31,394,326
Ingresos de Capital	-	326,365	783,276	326,365	783,276
Cuentas por Cobrar menor a 2 años	5,588,984,453	3,277,873,810	7,866,897,144	3,277,873,810	7,866,897,144
Cuentas por Cobrar mayor a 2 años	-	56,586,825	135,808,380	56,586,825	135,808,380
TOTAL INGRESOS	**22,966,544,789**	**11,743,438,729**	**28,515,175,691**	**6,328,375,907**	**21,230,716,842**

PROYECCION DE GASTOS A 31 DIEMBRE DEL 2024

Concepto	Aprobado	Compromiso a 31 de mayo de 2024	Compromisos - proyectado a 31 de diciembre de 2024	Obligaciones a 31 de mayo de 2024	Obligaciones - proyectadas a 31 de diciembre de 2024
Gastos de funcionamiento	3,924,636,039	1,726,935,092	4,301,788,720	1,172,023,755	4,301,788,720
Inversión	-	-	-	-	-
Gastos de operación comercial	15,574,794,765	8,093,092,546	19,348,005,496	5,662,364,693	19,348,005,496
Cuentas por pagar	3,467,113,985	1,846,133,146	3,467,113,985	1,846,133,146	3,467,113,985
TOTAL GASTOS	**22,966,544,789**	**11,666,160,784**	**27,116,908,201**	**8,680,521,594**	**27,116,908,201**

De acuerdo a lo anterior la ESE, presentaría un déficit Operacional Corriente (Ingresos menos Gastos) por la suma de -$5.886.191.359., y a pesar de los esfuerzos que ha venido realizando el Hospital, no se logran las metas de recaudo; por consiguiente, no se cumple con el pago de pasivos y obligaciones de la vigencia anterior y actual vigencia, poniendo en riesgo la prestación oportuna de los servicios de salud y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ESE.

Las obligaciones causadas a mayo 31 de 2024 detallado por edades, es el siguiente:

RESUMEN OBLIGACIONES POR PAGAR A 31 DE MAYO DE 2024		
Edad	Valor	Participación
Hasta 30 días	328,927,742	8.20%
De 31 a 60 días	506,704,638	12.63%
De 61 a 90 días	1,273,227,661	31.74%
De 91 a 120 días	260,422,363	6.49%
Mayor a 120 días	1,642,476,966	40.94%
TOTAL	**4,011,759,370**	**100%**

Estos recursos serán destinados para el pago de obligaciones así:

FUNCIONAMIENTO
Transferencias corrientes - Sentencias y conciliaciones - Fallos nacionales – Sentencias

Se requieren recursos por valor de $379.555.000, para el pago de sentencia correspondiente a fallo en segunda estancia, expediente 11001334306420160066901 reparacion directa en contra de la ESE, pendiente de pago.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
Gastos de comercialización y producción - Materiales y suministros - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Se requieren recursos por la suma de $548.445.000, necesarios para cancelar obligaciones contraidas en la vigencia 2023, con el fin de continuar garantizando el suministro de insumos necesarios para la prestación de los servicios, según el siguiente detalle:

Código Rubro Presupuestal	Nombre del rubro	Tercero	Nombre del Tercero	Factura	Fecha Factura	Total
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	152230	13/10/2023	12,392,166
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	153342	15/11/2023	5,555,433
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	153767	15/11/2023	5,561,201
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	153768	13/10/2023	2,631,330

Código Rubro Presupuestal	Nombre del rubro	Tercero	Nombre del Tercero	Factura	Fecha Factura	Total
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	154540	19/11/2023	15,300,251
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	154541	13/10/2023	783,851
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	155548	29/11/2023	2,727,972
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	155546	23/11/2023	12,926,542
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	155547	29/11/2023	149,906
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156171	01/12/2023	9,083,272
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156172	01/12/2023	9,299,394
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156188	01/12/2023	78,000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156213	01/12/2023	255,112
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156936	06/12/2023	12,473,559
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	156937	01/12/2023	3,897,533
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	158704	01/12/2023	10,087,374
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	158696	01/12/2023	5,061,767
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	159702	20/12/2023	37,802,719
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	15705	20/12/2023	92,108
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17068260-3	DROGAS BOYACA/RAFAEL SALAMANCA	158703	20/12/2023	7,816,517
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18186	14/06/2023	1,176,141
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18187	14/06/2023	7,796,260
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18188	14/06/2023	8,261,324
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18191	15/06/2023	19,129,763
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18190	15/06/2023	9,738,928
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18235	05/07/2023	4,344,643

Código Rubro Presupuestal	Nombre del rubro	Tercero	Nombre del Tercero	Factura	Fecha Factura	Total
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18222	07/07/2023	4,786,877
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18223	07/07/2023	4,769,897
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18224	07/07/2023	952,614
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18225	07/07/2023	15,100,621
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18226	07/07/2023	1,025,440
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18227	07/07/2023	5,004,839
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18228	07/07/2023	1,384,830
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18221	05/07/2023	5,325,154
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18278	01/08/2023	5,140,525
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18280	02/08/2023	10,587,826
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18281	02/08/2023	5,281,371
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18282	02/08/2023	22,931,133
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18286	04/08/2023	17,695,307
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18291	08/08/2023	579,341
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18287	04/08/2023	5,115,715
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18030	29/03/2023	3,688,207
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18031	29/03/2023	721,262
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18112	04/05/2023	895,446
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18114	05/05/2023	8,695,573
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18117	05/05/2023	7,525,130
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18115	05/05/2023	475,500
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18170	06/06/2023	184,250

Código Rubro Presupuestal	Nombre del rubro	Tercero	Nombre del Tercero	Factura	Fecha Factura	Total
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18171	06/06/2023	387,842
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18172	06/06/2023	64,906
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18211	29/06/2023	3,248,881
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18212	30/06/2023	11,230,106
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18235	05/07/2023	1,721,350
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18234	11/07/2023	66,091
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18452	14/11/2023	1,151,567
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18451	14/11/2023	1,703,336
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18453	14/11/2023	1,955,069
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18454	14/11/2023	451,284
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18463	16/11/2023	611,119
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18464	17/11/2023	2,054,949
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18474	22/11/2023	3,246,795
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18475	22/11/2023	3,397,573
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18498	07/12/2023	1,203,423
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18513	19/12/2023	4,664,101
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18516	19/12/2023	5,592,762
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18542	26/12/2023	2,767,399
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18517	19/12/2023	11,126,023
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18520	19/12/2023	14,886,021
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18523	19/12/2023	3,095,842
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18519	19/12/2023	759,240

Código Rubro Presupuestal	Nombre del rubro	Tercero	Nombre del Tercero	Factura	Fecha Factura	Total
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18518	19/12/2023	7,714,477
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18524	20/12/2023	13,310,138
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18525	21/12/2023	16,594,063
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18528	21/12/2023	1,769,644
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18529	21/12/2023	19,330,688
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18530	21/12/2023	23,917,522
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18531	21/12/2023	351,667
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18532	21/12/2023	12,435,670
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18534	21/12/2023	6,538,609
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18546	21/12/2023	9,026,204
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	830095360-5	CONMEDIC	18545	26/12/2023	12,510,393
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	860047163-5	QUIRUMEDICAS LTDA	268640	27/11/2023	4,008,079
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	860047163-5	QUIRUMEDICAS LTDA	269523	23/12/2023	13,354,334
TOTAL						$548,445,000

Por lo anterior, se hace necesario que la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Salud de Cundinamarca, brinde los recursos necesarios y pertinentes, por valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($928.000.000)**, para garantizar pagos de obligaciones y así garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E. del Orden Departamental Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

3. APORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, garantizará el talento humano administrativo y asistencial, en desarrollo de las diferentes actividades y procesos misionales y de gestión, en cada una de las unidades funcionales, para

los procesos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de la ESE y el recurso de infraestructura física, tecnológica, dotación equipos biomédicos y mobiliario hospitalario; que contribuirá a garantizar la oportuna y debida prestación de los servicios de salud que se encuentran habilitados. Esto en concordancia al portafolio de servicios del hospital, que satisfaga la demanda de servicios de salud a la población del área de influencia con altos estándares de calidad, asegurando los requerimientos de habilitación y procurando la mejora continua en humanización y seguridad del paciente; en atención a la normativa vigente del Sistema de Gestión de la Calidad.

4. ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE ANUAR ESFUERZOS (PLAN DE ACCIÓN).

Utilizar los recursos entregados por la secretaria de salud para:

- Dar continuidad en la prestación de los servicios de la institución de forma oportuna y adecuada a las necesidades de la institución.
- Mantener el equilibrio financiero de la institución, contando con los recursos, insumos para prestación de los servicios.
- Fortalecer los procesos de implementación de las políticas de calidad y de control interno, contando con el talento humano y los recursos necesarios para su ejecución.
- Mantener el personal suficiente y necesario en la institución de conformidad con el Sistema Único de habilitación.
- Incrementar y mantener los niveles de producción garantizando el cumplimiento de los contratos suscritos con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

Cordialmente,

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

REGION DE SALUD
SABANA CENTRO OCCIDENTE